

Guayaquil, Abril 9 de 1992

AL LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LABAQ LABORATORIOS BAQUERIZO S.A.

En mi calidad de Comisario de LABAQ LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., por el ejercicio económico 1991, i en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías i al Reglamento quem establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según resolución N° 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990; cumplo en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administrarción de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias i reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas, Accionistas i Acciones; han sido llevados correstamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En cuanto al resultado de la compañía en el ejercicio económico 1991 éste ha sido satisfactorio , dejando una Utilidad de S/. 2'233.097,74; deducidos el Impuesto a la Renta i el 15% de los trabajadores.
- 7.- Se dio cumplimiento con los ajustes de Corrección Monetaria aplicada a los valores no monetarios, en este caso ajustamos los Activos Fijos, mediante el incremento del 47⁴⁷ % sobre los valores históricos; i cuyo incremento se refleja en la cuenta patrimonial de Reserva por Revaloreización del Patrimonio.
- 8.- Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Fernando Leon Junco

COMISARIO

30 ABR 1992

